



3 1761 06894056 8

G. MOLINA

LIBROS ANTIGUOS

Travesía del Arenal, 1

M A D R I D

12

21/2, 11 Josef Santiago Suarez

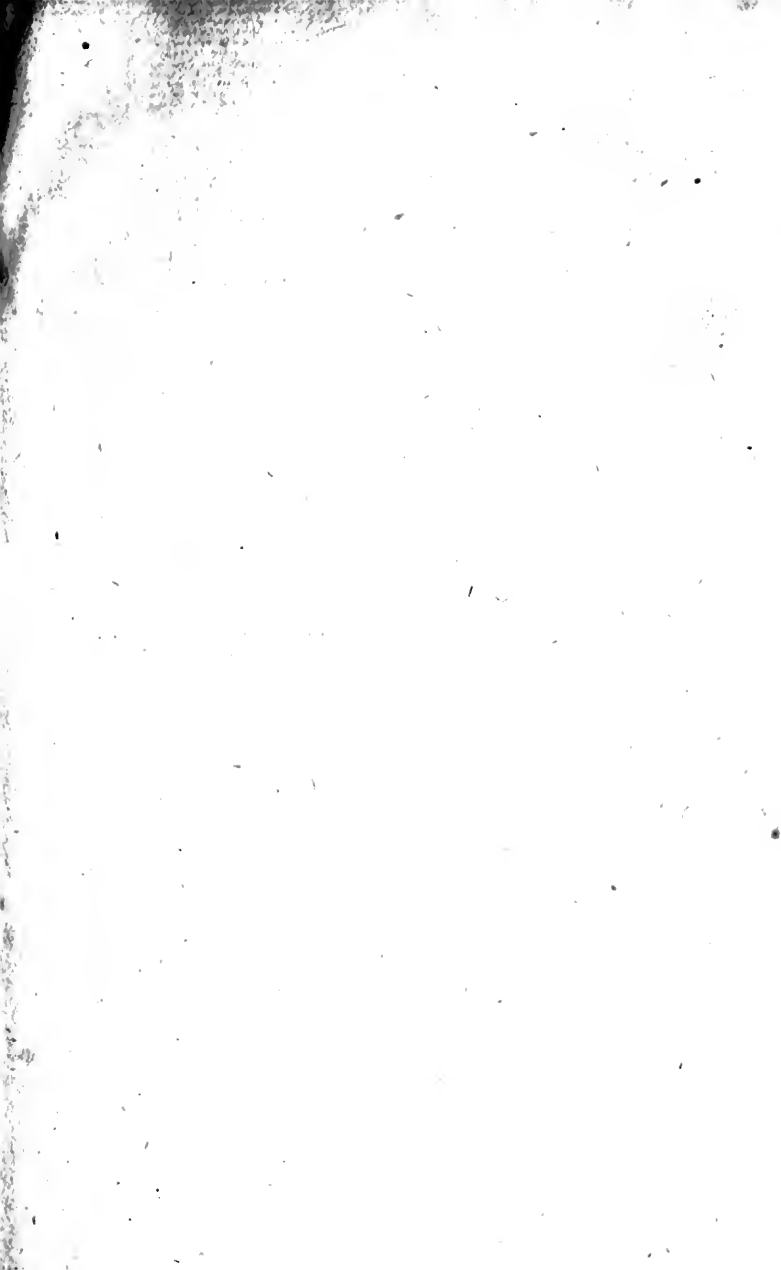
95 19

D-4

RSS

27







NOTICIA Y JUICIO  
DE LOS MÁS PRINCIPALES  
Historiadores de España, #

QUE A PERSUASION DE LA EXC.<sup>ma</sup>  
SEÑORA DOÑA MARÍA DE GUADALUPE,  
ALENCASTRE Y CARDENAS, DUQUESA  
DE AVEYRO, &c.

ESCRIBIÓ

D. GASPAR IBÁÑEZ DE  
*Segovia, Peralta y Mendoza, Mar-  
qués de Mondejar, &c.*

Con algunas Cartas al fin, escritas  
á dicho Señor Marqués.



CON LICENCIA.

---

En Madrid, en la Oficina de PANTALEON  
AZNAR. Año 1784.

*Se hallará en las Librerías de Pasqual Lopez, calle  
de la Montera, frente de S. Luis; en la de Cas-  
tillo, frente las Gradass de S. Felipe; y en el Pues-  
to de Manuel del Cerro, calle de Alcalá.*

*Pore Savanderson*  
10.7



1148249



**CARTA PRIMERA**  
**DE DON GASPAR DE IBÁÑEZ**  
**DE SEGOVIA, MARQUES DE**  
**MONDEJAR;**

**A LA EXCELENTISIMA SEÑORA**  
**D.<sup>A</sup> MARIA DE GUADALUPE,**  
**ALENCASTRE Y CARDENAS,**  
**DUQUESA DE AVEYRO,**  
**&c. &c.**

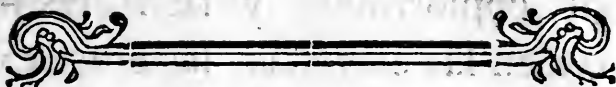
**EXC.<sup>MA</sup> SEÑORA.**

**E***N medio de la molesta pro-*  
*lixidad de mi dilatada conva-*

lecencia , aunque sin uso en las  
manos, con la vista debil, y me-  
nos firme la cabeza de lo que  
necesitan semejantes empresas,  
mayormente estando ausente de  
esta Villa mi Amanuense , me  
hallo necesitado , por lo mucho  
que á V. E. debo , y por el em-  
peño tan preciso en que por esta  
razon me pone el precepto de  
V. E. á que le cumpla , sin po-  
derme valer en su exécutcion de  
otros medios , que de los que me  
ministráre mi cansada memo-  
ria;

ria ; por cuya causa no podrá ir este Discurso con el ornato y puntualidad de que fuera capaz si me cogiese libre de semejantes estorbos , tanto mas embarazosos , quanto se añaden á los que necesariamente se siguen á una edad tan molesta como la de setenta y ocho años ; pero quien cumple como puede el empeño en que le pone su obligacion , purga los defectos y desciertos como inevitables , que se repararen en su trabajo , cu-

*ya benignidad espero merecer á  
V. E. por quien es, y por la  
merced que me hace; cuya vida  
de su Excelentísima Persona  
prospera el Cielo, y dilate al  
compás y medida de sus gra-  
cias y merecimientos.*



NOTICIA Y JUICIO  
de los mas principales His-  
toriadores de España.

PARRAFO PRIMERO.

*DEFECTO GENERAL  
de nuestras Historias , asi anti-  
guas , como modernas.*

**E**L grande general credi-  
to de la feliz abundan-  
cia y riquezas de Espa-  
ña , en que padeció invadida  
desde que corrió la noticia de

2 *Mondejar, Histor.*

sus copiosísimos y ricos tesoros en las extrañas, las empezó á traer con intento de sangrar por medio de los Comercios los estimables caudales de sus habitantes, dando motivo á los Griegos, á que valiendose del indulto que les ofrecia su altiva vanidad y profesion literaria, intentasen persuadir fue poblada y poseída gran parte suya de sus mas antiguos y celebrados Héroes, que antes y despues de la Guerra Troyana aportaron á ella, llenando de noticias fabulosas, contrariás y repugnantes á la verdad, las memorias, que conservan de  
aque-

aquellos antiquísimos tiempos, que repitieron despues los Escritores Romanos , y copiandolos sin ningun exâmen quantos en España se han dedicado á escribir sus Historias , no hallando otras mas auténticas , las refieren como seguras , de la manera que se ofrecen autorizadas , las increíbles proezas de Hercules Thebano y sus poblaciones imaginarias, inverisímiles y ajenas de la mas ligera probabilidad en el Arzobispo Don Rodrigo , en la Crónica General , en Fray Francisco Ximenez , natural de Girona , y Patriarca de Alexandria , y en el

4 *Mondejar , Histor.*

el Cardenal Don Juan Margarít , Obispo de Girona.

Pero como las noticias de que hablamos se ofrecen esparcidas, y sin travazón entre sí, ni tiempo expreso á que se puedan referir con verisimilitud, los que despues se aplicaron á forjar Historias cumplidas de aquellos primeros siglos, á que atribuyen los mismos Griegos el nombre de *Adelón* ú desconocidos , supusieron algunos Autores fingidos por sus fantasías con que suplir aquella ignorancia , á cuya clase pertenece el Beroso , que publicó Fray Juan de Viterbo , tan nota-

ta-



tado entre los suyos de semejantes insultos , como manifiesta Don Antonio Agustin , Arzobispo de Tarragona , el Auberto Hispalense de Antonio de Nobis , que con el falso nombre de Lupian Zapata , llenó de embustes los mas principales Archivos de la Religion Benedictina , ofreciendo materiales á su Cronista Fray Gregorio de Argaiiz , para que hiciese sudar las Prensas con portentosísimas mentiras. Al falsísimo Auberto se siguió Liberato de Girona , que debió su origen al Padre Gaspar Roig y Jalpi , Cronista de Cataluña;

y antes que todos el Juliano Diacono , que tantas veces cita Florian de Ocampo , sin haberle visto nadie , ni hallarse entre sus Papeles , despues de su muerte , segun advierte Ambrosio de Morales , teniendolo por fingido.

Esta es la razon porque corren desestimadas y sin ninguna firmeza , quantas noticias preceden al dominio de los Cartagineses en nuestra Provincia, por no conservarse , como decimos , monumentos seguros con que justificarse.

## PARRAFO II.

*JUICIO DEL APARATO  
de la Monarquia de España,  
que publicó Don Joseph  
Pellicér.*

**F**UE este Caballero sin con-  
tienda, ni ofensa de nin-  
guno de los Escritores nues-  
tros que le precedieron, el mas  
erudito en quantas noticias per-  
tenecientes á España se ofre-  
cen esparcidas en los de las ex-  
trañas, por el conocimiento con  
que se hallaba de sus lenguas,  
sin cuya circunstancia es pre-  
ciso queden defectuosas las mas,  
por

## 8 *Mondejar, Histor.*

por la comun travazón con que interesa sus mas principales sucesos á la dependencia de los Comercios, á la union de las Confederaciones, ó del ódio ó estraño, procedido de las guerras que entre sí mantuvieron; y si no hubiese obscurecido la gloria de sus trabajos el irregularísimo génio de oponerse á los presupuestos mas constantes y recibidos, como seguidos de todos, con ligerísimas congeturas; persuadido sobraba para que se admitiesen como infalibles, el vanísimo presupuesto de que lo afirmaba él, hubiera ilustrado, con dignísimo  
apre-

aprecio suyo, nuestras primitivas memorias.

Pero aunque sus muchos y doctos Escritos están llenos de este viciadísimo dictamen; permanecen sin embargo apreciables, por otras observaciones desconocidas y comprobadas con igual firmeza que novedad, circunstancia que generalmente se echa menos en la fantasía, que con el nombre de Aparato á la Monarquía de España, dió á la luz pública.

Porque en ella intenta introducir una Monarquía sucesiva desde los principios de la población de nuestra Provincia,

cia,

cia , continuada sin interrupcion por quarenta Reyes , engendrados en su cerebro , con tan osada temeridad , como erudíta é inutil , sin que en toda esta Obra se ofrezca testimonio antiguo que no le pervierta , ó que se halle en él la comprobacion para que le cita; asi como se justifica en muchos lo contrario que él afirma , con parecerle , que no subsistiendo sus Obras , ni mas memoria suya que la que permanece en otros , que se conservan todavia , no era facil se le pudiese redargüir de semejante insulto; por cuya razon no debe tener  
lu-

lugar esta laboriosísima quimera entre los Libros de la Historia, constando, como tan manifiestamente se reconoce de su contenido, es una encadenada ficcion de fábulas, usurpando para texerla á Europa, Asia y Africa sus mas decantados Hé- roes profanos, ó falsamente ve- nerados como divinos; y asi nos contentarémós con advertir per- tenece mas propiamente á la clase de las fábulas, y que me- rece con igual razon el título de verdadera, que la que for- mó Luciano para enseñar prac- ticamente los preceptos que de- ben observarse en las que me-

recen por su perfecta compos-  
tura el nombre de justas.

### PARRAFO III.

*JUICIO DE LOS DEMAS  
Autores, que tratan de los suce-  
sos que precedieron al dominio  
de los Cartagineses en  
España.*

**S**In embargo de ser tan cor-  
tas las memorias que mi-  
nistran los Escritores antiguos  
pertenecientes al largo espacio  
que corrió desde que fue po-  
blada nuestra Provincia, hasta  
que dominaron en ella los Car-  
tagineses, emprendieron mu-  
chos,



chos, no solo con ellas, sino con otros principios generales, exôrnar la entrada de sus Historias, para no dexarlas tan desiertas, desde que se ofrecen mas patentes y regulares los sucesos acontecidos en ellas, ó supliendo su defecto con circunstancias no repetidas de otras.

Porque los mas que han escrito despues de la engañosa ficcion del Beroso de Anio, se valen de sus Reyes fingidos, cuyos nombres se supusieron por los célebres de nuestros mas ilustres Montes, Rios y Ciudades; y los que se siguieron

á su publicacion, como menos cautos, llenaron aquel vacío de portentosas y ridículas fábulas, así como los mas atentos se detienen en celebrar la opulenta fecundidad de sus Provincias, las riquezas que arrojaron de sus entrañas con casual accidente sus Montes Pirinéos, las loables costumbres de sus habitantes, la candidez y fortaleza suya, la parsimonia y templanza con que se alimentaban, sus leyes y justo Gobierno, con otras virtudes semejantes, celebradas de los antiguos, justificandolas con sus mismos testimonios; y, si de cada

da uno hubiera de hacer regular juicio, crecería mucho, sin considerable utilidad, esta corta fatiga.

Basta suponer, que entre todos excedió en la osadía Florian de Ocampo, formando un crecido volumen de los sucesos que supone por arbitrio, acontecidos en el mismo largo espacio de que hablamos por el orden Cronológico que sigue, señalando la fundacion de las mas célebres poblaciones nuestras, las invasiones de diversas Gentes, que presupone entraron con violencia en la misma Provincia, sus Reencuentros, Batallas,

16 *Mondejar, Histor.*

con un estilo eloqüente y propio de la Historia para el siglo en que escribía , aunque con gran puntualidad de su Topografía primitiva y correspondiente á la moderna. Siguiéronle casi en todo Garibay y Mariana , aunque con la cautela el último de repetir muchas veces *plura transcribo , quam credo*; sin que haya para que hacer memoria de los que despues han contentadose de satisfacer la vanidad de que los tengan por doctos , con solo repetir con poco aliño , ó copiar á la letra lo que hallaron en qualquiera de los dos.

PAR-

## PARRAFO IV.

*FALSA INTRODUCCION  
de los Judios en España, antes  
de venir los Cartagineses  
á ella.*

**A** Este mismo tiempo pertenece la fabulosísima y engañosa entrada de los Judios en España, desconocida generalmente de todos nuestros Escritores, hasta que la introduxo Arias Montano en los Comentarios del Profeta Abdías, con tan autorizado testimonio como el de Don Isaác Abarbanél, uno de los Judios expe-

lidos de Castilla de orden de los Reyes Católicos, trayendo por su conductor á Pirro, que supone soñado Rey suyo, esparciendolos por diversas partes de España, fundando nuevas Colonias, y entre otras á Toledo, cuyos nombres pretenden sean Hebreos; y que, aunque algo variados, se conservan todavia en ellas noticias, que en credito de tan sábio Escritor como Montano, las repite sin ningun recelo Esteban de Garibay con bastante extension, siendo el primero de quantos hasta él escribieron nuestras Historias, en quien se ofrezca

especificada ; y sin embargo permanece repetida en quantos Escritores se han publicado en el siglo pasado con mentido traje y máscara de antiguos, añadiendo circunstancias cada uno desproporcionadísimas, aunque poco advertidas del fin con que se fueron fraguando de los mismos que se oponen á ellos, pues las mas se dirigen á engañar las necias esperanzas de sus obstinados Sectarios, con la vanísima promesa de que volverán á recobrar y poseer con entera libertad su primitiva Patria ; segun manifiesto yo con entera evidencia por sus mismos

mos testimonios en un Discurso especial de este asunto.

## PARRAFO V.

*CREDITO DE LAS memorias antiguas , que tratan del dominio de los Cartagineses y Romanos en España.*

**H**abiendo reconocido quantas cortas , inciertas , dudosas y mal seguras son quantas noticias precedentes al dominio de los Cartagineses permanecen esparcidas entre los Escritores antiguos Griegos y Romanos , por cuyos testimonios las



las repiten y comprueban los nuestros, y que por su misma desunion son incapáces de poder formar por ellos Historia continuada y succesiva, hallandolas incapáces para poder formar su orden Cronológico, que es una de las quatro partes substanciales de que debe constar qualquiera cosa de estas, en sentir de Eustathio, Arzobispo de Thesalónica; pasaremos á manifestar desde quando merecen ese nombre las que empiezan á correr con mas firmeza.

Estas tienen el principio indubitable y seguro con el dominio de los Cartagineses, que po-

poblando primero ó poseyendo la Isla de Cadiz, su cercanía con la tierra firme, les dió facil oportunidad para pasar á ocuparla ; pero, aunque no se pueda especificar el tiempo fijo en que hicieron este tránsito, es constante poseían gran parte suya desde las Columnas de Hércules, por toda la Costa del Mar Mediterráneo, y que dominaron ó poblaron en ella diversas Ciudades, cuyo gobierno obtuvo Amilcar, ilustre Capitan de aquella Republica y enemigo capital de los Romanos, quando exerció el mismo empleo, desde que fue  
por

por ellos vencido en Sicilia, exerciendo en aquellas Islas su dominio supremo en la parte suya que poseían los Cartagineses ; y aunque extendió su Imperio en España, no fue mas feliz en ella ; pues vencido de los nuestros junto á la Ciudad de Elice, situada de la otra parte del Rio Ebro, teniendola cercada al pasarle, retirandose á la de Acraleuca ó Castél Blanco, fundacion suya, se ahogó en el Segre, segun refieren Diodoro Siculo y Juan Tzetzes. A este ilustre Capitan Fenicio sucedió Asdrubal su yerno, fundador de Cartagena;

y

á él el belicoso Anibal su cuñado, que habiendo puesto sitio y destruído á Sagunto, Ciudad confederada con los Romanos, y quebrantado las condiciones, y pasado los límites establecidos entre su Republica y la Cartaginense, pasó la guerra á Italia, dando motivo á que empezasen los Romanos á tener justo pretexto de poner el pie en España, cuya Provincia les costó doscientos años de guerra continua hasta lograr su entero dominio, y cuyos varios sucesos son comunes y notorios en todos los Escritores antiguos, desde Polibio,

has-

hasta Floro ; pues aunque se hayan perdido los libros en que los escribia por menor Tito Livio ; se conserva , aunque con mucha brevedad , la mayor parte suya en su Epitome , y con mas extension en los Suplementos de Freinshemio , en que permanecen apuntados los testimonios antiguos con que se justifica , y de cuya fe fuera temeridad indiscreta intentar ponerla en duda.

## PARRAFO VI.

*JUICIO DE LOS ESCRITORES modernos, que por menor refieren las Guerras de Cartagineses y Romanos en España, y la Conquista y Dominio de los ultimos en ella.*

**E**L espacio que contienen los sucesos memorables que acontecieron entre las dos poderosas Naciones referidas, con los nuestros y en nuestra Provincia, mientras se conservó el poder y fortuna de la primera, no duró menos que seiscientos años, hasta extinguir-

guirse enteramente el Imperio Romano, y se ofrecen recogidos con gran puntualidad y acierto en Ambrosio de Morales, que emprendió continuar la Crónica de España, que como diximos habia compuesto Florian de Ocampo, que ni en la eloqüencia, ni en la claridad, ni en el método se ofrece cosa indigna de tan gran asunto; y asi es el Escritor nuestro, que con mas seguridad se puede leer sin recelo, y de quien copiaron lo que pertenece á esta parte de nuestra Historia, Esteban de Garibay y el Padre Juan de Mariana, empezando

por él quien intentáre saberla, sin escrupulo de hallarla envuelta y entretexida con fábulas ó ficciones fútiles ó engañosas, sin embargo de haberse introducido en ella con mayor osadía tantas como apuntaremos en el Parrafo inmediato, sin que hagan falta las noticias que primero recogieron el Arzobispo Don Rodrigo en uno de sus tratados, con el título de *Ordo Romanorum*, que se ofrece en muchos Códices suyos, y de que tengo uno en que permanece la Crónica General; Mosen Diego de Valera, Don Lorenzo de Padilla y  
otros



otros que le precedieron.

## PARRAFO VII.

*TROPEL DE FICCIONES,  
con que se ha obscurecido la ver-  
dad Histórica del tiempo  
de que hablamos.*

**D**Uró el dominio de los Romanos en España poco mas de quatrocientos años despues del feliz y dichoso Nacimiento de nuestro Redentor; y luego que empezó á extenderse su Sagrada Ley de Gracia, se armó contra ella el obstinado furor de la Gentílica, intentando con inhumana crueldad

dad, extinguirla, regando todo el Orbe con la feliz sangre de tantos Mártires gloriosos como celebra la Iglesia sus continuados triunfos; y sin embargo de que no omita Ambrosio de Morales ninguno de los que con seguridad pertenecen á nuestra Provincia con la memoria de célebres Prelados, que florecieron en ella, y las demás que pertenecen á su Religion y Sagrado culto; empezaron algunos con credulidad indiscreta y supersticiosa á fraguar otras con que ennoblecen aquellos primeros siglos, destituidos por el furor de los

Infieles, que entregaban al fuego quantos pertenecian al honor y exáltacion de sus célebres progresos ; con cuyo fin se fueron publicando los falsos Cronicónes de Lucio Flavio Dextro , Marco Máximo, Eleca, Braulion, Luitprando, Hugo Portugalense y Juliano con ciertos fragmentos de un S. Atanasio, á quien despues salieron en credito de su engañosa malicia Gregorio Bético, Auberto Hispalense y Liberato de Girona , que se extienden á patrocinar igualmente los engañosos Reyes de Beroso , manchando con sus falsas

noticias quantas Historias de nuestras Ciudades se han ido formando despues con sus engañosas y falsas noticias , sin haber bastado el desengaño, que de su patente ficcion comprueban y demuestran tantos doctos , nuestros y extraños, como han emprendido dexarla indefensable ; y fuera agénisimo de nuestro asunto repetir sus continuados engaños y osados arrojos ; fingiendo Santos , cuyos nombres se ignoran , y dando motivo para que sin constar de su existencia , les den culto los que se juzgan interesados en su honor,

bas-

bastandonos suponer, que quantos solo se acreditaren con sus indignos testimonios, ni deben ser admitidos ni celebrados de quien deseáre conservar su credito; quando por el contrario ninguno de los que con entera fe se conservan en Prudencio y en San Eulogio, mereciese la memoria que consiguieron tantos desconocidos, como permanecen en ellos celebrados.

## PARRAFO VIII.

*MEMORIA DE LOS  
Godos , y juicio de las His-  
torias que se conser-  
van suyas.*

**E**Mpezaron las Naciones Septentrionales á invadir el Imperio Occidental , á cuyo dominio pertenecía España , como sujeta á su Cabeza Romana , con tan crecido número de Bárbaros, que consiguieron con su furor y horrible estrago , no solo humillar su grandeza, sino es extinguirla enteramente. Entre otras  
Na-

Naciones, que pasaron á infestar nuestra Provincia, tres particularmente fixaron al principio en ella, los Vándalos, que dieron el nombre á la Provincia de Andalucía que ocupaban, dexandola por la de Africa, de que se hicieron dueños; los Suevos, que permanecieron mas tiempo en la de Galicia; y los Godos, que habiendolos derrotado y apoderandose de sus Estados, consiguieron con su valor y fortuna establecer su Monarquía en España, donde se conservó mas de doscientos años, hasta que motivó la Providencia Divina, la

la acelerada, y no temida violencia de los Arabes para castigar con ella sus graves y exêcrables pecados ; los Suevos, pues empezaron á perturbar el sosiego con que florecía nuestra Provincia del Imperio Romano, aunque con inferiores vicios á los que despues cometieron en ella los Godos, y en sentir de Salviano, Presbítero Masiliense, que florecia entonces, fueron igualmente causa de su ruina, de la manera que tambien repite S. Bonifacio, Arzobispo de Maguncia, permanece advertido de muchos de los Escritores de aquella edad,



como Idacio, Obispo de Lamego, Paulo Orosio, Españoles entrambos, Olimpiodoro Focio, Próspero Aquitánico y otros, y con mas especialidad en nuestro San Isidoro, que formó tres Cronicones distintos de cada una de las tres Naciones; así como se tiene por de San Ildefonso, aunque muy interpolado, el primero con que empieza el suyo atribuyendosele Don Lucas, Obispo de Tuy.

El Arzobispo Don Rodrigo Gimenez de Rada, cuya Historia se conserva con tanta veneracion con el título *De*  
*Re-*

*Rebus Hispaniæ*, en todos los manuscritos antiguos, solo tiene el de *Chrónica Góthica*; porque habiendo referido la primera Poblacion de nuestra Provincia y algunos sucesos fabulosos de Hércules en ella, pasa á tratar del origen de los Godos, y de sus acciones y dominio continuado en España, hasta su total ruina, que sigue con el nuevo Imperio de Pelayo y restablecimiento, el que fueron logrando sus sucesores. De estos y otros monumentos antiguos formó tambien su *Historia de los Godos* Juan Magno, Arzobispo Upsal-

len.

lense, natural de la misma Provincia.

## PARRAFO IX.

### *HISTORIAS MODERNAS del Dominio de los Godos en España.*

**D**E las noticias referidas en el Parrafo precedente formó Ambrosio de Morales el segundo tomo de su Historia, con la misma pureza y acierto que el primero, y de quien copiaron, las que conservan Esteban de Garibay y el Padre Mariana, aunque empezaron todos á contar por Principes nuestros  
al

al Rey Ataulfo, porque murió fugitivo en Barcelona, y cuyo falso Epitafio copian muchos, sin recelo; de la manera que cuentan Walia y Sigefrico, que mantuvieron su Corte y Dominio en Tolosa, como muestran con entera evidencia Egidio Bucherio y Antonio Dadino Alteserra, cuyo error es uno de los argumentos mas evidentes de la ficcion de Dextro, en sentir de quantos se dedican á manifestarla, asi como Pellicér convence de supuesta la Jornada del Rey Theodorico á España; y es poco segura la parentela de los  
qua-

quatro hermanos , San Leandro , San Isidoro , San Fulgencio y Santa Florentina con el Rey San Hermenegildo ; de la manera que es notoriamente falsa la Jornada y Predicacion del falsísimo embustero Mahoma , que refiere Don Lucas de Tuy , en la vida de San Isidoro.

La Crónica Gótica de Saa-vedra , por la cultura y pureza del estilo , y por la discrecion con que está formada , merece con gran razon se lea mas de una vez.

## PARRAFO X.

*RUINA DE LA MONAR-  
quía Gótica y feróz tyranía  
de los Arabes.*

**E**Xtinta la Monarquía que habian establecido los Godos en todo el continente de España, en las Mauritánias, en Africa, y en aquella parte de Francia, que en atencion á su largo Dominio en ella se llama Galia Gothica, y todavia en memoria suya, mantiene el nombre de Lenguadoc ó Languedoc, se apoderaron los Sectarios de Mahoma, asi Arabes,

bes , como Moros ó Naturales de aquella parte de la Mauritania , que habian sujetado y rendido á su falsísima supersticion los primeros con las violencias y cruelísimos estragos, que lastimado pondera Isidoro Obispo de Beja , testigo ocular de su miserable y lastimosa ruina ; y despues repite con no inferior horror San Pedro Pasqual ; pero aunque se conservan algunos Escritores Arabes de esta sacrílega Expedicion , de que hace memoria Monsieur D. Herbeloth en su *Biblioteca Oriental*, no ha visto hasta ahora ninguno la luz

pública , aunque muchas de las mas principales Expediciones suyas permanecen en el *Cronicón* de Isidoro Pacense , si no se hallára tan corrupto el exemplar que publicó Fray Prudencio de Sandoval , como el que cita el Arzobispo Pedro Marcá en la *Historia de Bearne* , por cuyos testimonios formaron el Padre Pedro Abarca y Don Joseph Pellicér la Relacion de su tiránica Conquista , mejor que Luis del Marmol y Fray Jayme Bleda : el primero , en la *Historia de Africa* : el segundo , en la *de los Moros* : y los demás sucesos suyos ,  
acon-



acontecidos en España , aunque muy abreviados , recopiló Garibay , y se ofrecen en mil Escritores , tocados bastante.

## PARRAFO XI.

### *PRINCIPIOS DE LA restauracion y origen de sus Reynos Católicos.*

**A** Poderados los Arabes enteramente casi de toda España , y retiradas las Reliquias de los Católicos , naturales suyos , á la aspereza de sus Montañas , luego que perdieron aquel horror que

46 *Mondejar, Histor.*

esparcía la fama de la violenta crueldad de los Infieles, se aplicaron á procurar los medios de sacudir aquel injusto é intolerable yugo, que temian padecer, antes que con el tiempo, radicado enteramente el Imperio de sus enemigos, quedasen sujetos á él, como se hallaban los que no se habian acogido al refugio mismo; y resueltos á elegir Cabeza á quien fiasen su defensa, pusieron los ojos en Don Pelayo, nieto de la Casa Real de los Godos, á quien con el Título primero de Príncipe suyo, y despues de Rey, reconocieron

ron

ron como tal quantos fugitivos se hallaban esparcidos y asegurados por todas las asperezas y dilatados espacios de las cumbres de nuestras Sierras, el qual con maravillosos y patientes auxilios Divinos empezó á restablecer aquella Monarquía, extinta de los Godos, que poco á poco llegó con no menos favores celestiales al supremo auge de su grande y poderosa Monarquía.

Pero atentos los infieles al futuro peligro que les amenazaba la nueva elección de Don Pelayo para debilitar su poder, aplicaron el grande que

mantenian en penetrar á un tiempo por varias partes las mismas Montañas, para fortificarse y cortar así á los Christianos la comunicacion, para enflaquecer y minorar sus fuerzas, con que se hallaron precisados á elegir varios Príncipes en las Regiones, que quedaban separadas unas de otras, para que gobernasen y defendiesen á los que permanecian en ellas, independientes de los demás, y cuya acertada y necesaria resolucion dió origen á los Reynos, que empezaron á ser célebres en toda nuestra Provincia, aunque se ignore y

no se pueda asegurar con entera firmeza el verdadero y seguro tiempo en que tuvo principio cada uno, por no conservarse Monumento antiguo de que poderse comprobar.

Esta variedad de Dominios de que proceden los nombres, que introduxeron para manifestar su distincion, y de que se originó tomarle quantos le componian, ha dado motivo á sus Naturales á que celebren, como agenas de los demás, las memorias que juzgan pertenecerles; con que nos precisa á que discurremos separadamente de cada una, aunque

observando la brevedad misma con que hasta aqui hemos seguido.

## PARRAFO XII.

### *MEMORIAS DE LOS Reyes de Oviedo, Asturias y Leon.*

**L**A primera Dinastia ó Reyno que se empezó á establecer en España despues de su infelíz invasion y lamentable pérdida en las Asturias de Santillana , en que fue restablecido poco despues el Príncipe Pelayo, convienen la mayor parte de nuestros Escritores

res

res se executó en aquella Provincia, como diximos, continuada tambien en ella con diferentes Príncipes Electivos, sin interrupcion; la qual, segun iba sacudiendo á los Infieles de los Dominios inmediatos al suyo, fueron variando el nombre, llamandose al principio Reyes de Asturias, despues de Oviedo, y ultimamente de Leon y Galicia, hasta que se incorporó en la de los Reyes de Castilla, por el casamiento de la Reyna Doña Sancha, hermana del Rey Don Bermudo el Tercero, su ultimo Varón, hijos entrambos del  
Rey

Rey Don Alfonso el Quinto, que habia casado con Fernando el Grande , á quien confieren algunos el título de Emperador , primer Rey de Castilla.

De este largo espacio de tiempo, que lograron nuestros Príncipes Christianos gloriosísimos sucesos y singularísimas victorias de los Infieles , se conservan , aunque cortas y obscuras , noticias suyas en los brevísimos Crónicónes de Don Alonso el Tercero , Rey de Leon , llamado el Magno , que publicó Sandoval por de Sebastian , Obispo de Salamanca, en



en el *Suplemento* suyo del mismo Sebastiano , en el *Croni-  
cón* de Alvelda ú de San Mi-  
llan , que sacó á luz Don Jo-  
seph Pellicér , con el nom-  
bre de Dulcidio, Obispo de Sa-  
lamanca, en Sampiro , Obispo  
de Astorga, y Don Pelayo, Obis-  
po de Oviedo ; porque aunque  
Ambrosio de Morales cita tam-  
bien el de Isidoro Pacense , no  
se ha impreso hasta ahora , y  
es preciso sea distinto del que  
estampó Sandoval, pues no pa-  
sa éste del año de 753 ; y el  
de que se vale Morales es muy  
posterior , segun consta de las  
noticias , para que le cita.

De

De estos materiales y de muchos privilegios antiguos, que se conservan en diversas Iglesias y Monasterios de los Príncipes, de que se compone esta Dinastia, formó Ambrosio de Morales el tercer tomo de su Crónica, con el mismo acierto que los dos precedentes, si no tuviera el defecto de no haber percibido la nota en ellos de la X. con la virgula en el brazo derecho, que en el guarismo castellano, equivale diez sin ella; y donde se ofrece distinguido con esa nota, quarenta, como le notaron primero Fr. Antonio de

de Yepes, y despues Fr. Prudencio de Sandoval, que tambien le añadió algunas otras noticias, copiadas de diferentes Inscripciones, con que las justifica, y de quien las trasladan las que repiten Garibay y Mariana.

A este mismo tiempo pertenecen los *Anales de España*, que empezaba á formar Don Joseph Pellicér, y aun no acabó de imprimir la primera parte, tan llena de erudicion, como de digresiones, poco conseqüentes al intento principal, aunque con algunas circunstancias muy singulares y dignas

nas

56 *Mondejar, Histor.*  
nas de estimacion.

## PARRAFO XIII.

### *ESCRITORES DE LOS Condes antiguos y Reyes de Castilla.*

**A**L mismo tiempo que se encuentra celebrada la memoria de los primeros Reyes de Asturias , se ofrecen, confirmando sus Instrumentos, diferentes Señores , con el título de Condes ú de Príncipes, y entre ellos los de Castilla, cuyo estado llegó á conseguir el honor de la Soberanía en tiempo del Gran Conde Fernan

nan Gonzalez, por su heroyco valor, gloriosos triunfos y crecido poder; cuya Casa se extinguió en el Príncipe Don Sancho Garcia, su nieto, cuya violenta muerte fue causa de que se incorporáse en la Corona de Navarra, por hallarse casada la Princesa Doña Sancha, su hermana, con el Rey Don Sancho Mayor, separandola de ella Don Fernando, su hijo Segundo, en cuya persona se ilustró con el título de Reyno, que desde entonces conservó hereditario con preferencia á todos los demás de España, aunque inferior en origen

gen á los de Aragón y Navarra.

La série de estos primeros Condes es disputada y controvertida de nuestros Escritores, entre quienes se conservan, aunque manuscritos, Fr. Gonzalo de Arredondo, Abad del Monasterio de San Pedro de Arlanza, de la Orden de San Benito, Fundacion y Entierro de los mismos Condes. En la de Fernan Gonzalez, asi como en Fr. Juan de Arévalo, Monge tambien suyo, asi en su Historia, como en la de los propios Condes de Castilla, y sus nombres y acciones en las  
de

de Asturias, Leon y Navarra.

Pero como el gran valor, fortuna y poder con que extendió su Dominio el Rey Don Fernando, que como diximos, fue el primero que empezó á llamarse Rey de Castilla ; dexó tan celebrado su Imperio, que le reconocieron por Soberano casi todos los Reyes Moros, que poseían el de los Infieles ; y aunque Sandoval cita una Historia suya , escrita por el Obispo Don Pedro, no ha llegado á mi noticia, y el *Cronicón* Iriense, que ofrece formarla , empezando desde Don Pelayo, no pasa del

principio de su Reynado en el Códice, de que tengo copias.

Sin embargo de que Fr. Prudencio de Sandoval, intentando continuar la Crónica de Ambrosio de Morales, prosigue con la del mismo Don Fernando, con la de su hijo Don Alonso el Sexto, con la de su nieta la Reyna Doña Urraca, en quien se quebró la Baronía de Navarra, recayendo la Corona de Castilla en la de los Condes de Borgoña, que procedia de los Reyes de Italia, por haber casado con el Conde Don Ramon,



mon , el primer marido , de cuyo matrimonio fue hijo el grande Emperador Don Alonso el Septimo , en quien fenecce su continuacion Sandoval , y de quien se conserva una Crónica Latina , aunque sin noticia de quien fuese su Autor , y comunmente se cita con el nombre de los *Anales de Toledo* , de que tengo copia con notas marginales , de letra del Arzobispo Don Garcia de Loaisa , y por no alargar este Párrafo dexarémos las restantes noticias de los demás Reyes de Castilla ; advirtiéndolo , se supone escrita en

el Siglo decimo, en que floreció Don Fernando, la *Crónica* que corre vulgar del Moro Rasis; pero como ni se ha descubier- to la original Arabiga, y se ofrece tan llena de fábulas, trabucada la Cronología, y confundidos los nombres de los Príncipes de que habla, la tiene el Cardenal Baronio por supuesta, sin embargo de que la defiende Andrés Resen- de, erudito Escritor Portu- gués; de la manera que se ofrece, igualmente supuesta en el de su hijo Don Alon- so el Sexto otra á nombre de Julian Perez, Arcipreste de  
San-

Santa Justa de Toledo, intentando se compruebe su existencia con los Instrumentos que pertenecen á Don Millan Perez de Toledo, ilustre progenitor de esta gran Familia.

PARRAFO XIV.

*NOTABLE INADVERTENCIA del Padre Mariana.*

**D**Exó el Emperador Don Alonso el Septimo divididos sus Estados entre sus dos hijos: á Don Sancho el Mayor, á quien sus grandes virtudes y temprana muerte le grangearon el renombre de el

Deseado, consignó los Reynos de Castilla y Toledo ; y á Don Fernando el Segundo los de Leon , Galicia y Asturias , por cuyo dominio se llamó Rey de España , pretendiendo habia recaído en él la primogenitura de el de los Godos , que se restableció en Pelayo.

Muerto Don Sancho , le sucedió en las Coronas que poseía Don Alonso el Noble , y uno de los mas gloriosos Príncipes , que con razon celebra España , por haber vencido la feliz y admirable Batalla de las Navas de Tolosa , y muriendo sin hijo varon , pa-

saron entrambos Reynos de Castilla y de Toledo á la Reyna Doña Berenguela , su hija mayor , como testifican el Arzobispo Don Rodrigo Gimenez de Rada , que la conoció , y Don Lucas , Obispo de Tui , su Chancillér Mayor , de los nuestros ; Alverico , Abad de Tres-Fuentes , y Matéo de París , concurrente suyo el primero , y muy inmediato al segundo á su edad , asi como Extrangeros entrambos ; siendo uno de los mas feos y reprehensibles borriones , que obscurecen la Historia de Mariana , aseguráse en ella era Doña Blanca madre de San

Luis Rey de Francia, mayor que Doña Berenguela, solo porque lo asegura así Diego Rodríguez de Almela, Autor del Valerio de las Historias, que corre por de Fernan Perez de Guzmán, escrito el año de 1472; doscientos y cincuenta despues de los en que floreció aquella Santa Reyna; dando con tan torpe error, suficiente materia á los Franceses para defender tocan á sus Reyes entrambas Coronas, como quien conserva la linea primogénita de los nuestros.

## PARRAFO XV.

*CONTINUACION DE LAS  
Memorias de los Reyes  
de Castilla.*

**A**unque se quebró la Baronia Real de Borgoña en la Reyna Doña Berenguela, como vimos en el Párrafo precedente, volvió á recobrase y á unirse con el Reyno de Leon, Galicia y Asturias, por haberse casado el Rey Don Alonso su tio, que habia sucedido en ellos al Rey Don Fernando, hermano del Rey Don Alonso el

No-

Noble , su abuelo , de cuyo matrimonio nació el Rey San Fernando, de quien procedieron sin interrupcion , los de Castilla y Aragón , hasta que unidos en los Reyes Católicos recayeron en la Augusta Casa de Austria , por el matrimonio de la Reyna Doña Juana , primogénita de los mismos Reyes Católicos , que se hallaba casada con el Rey Archiduque Don Felipe el Primero , de cuya grande union nació el Emperador Carlos Quinto.

Las acciones de estos Príncipes intentó continuar Don Alon-



Alonso Nuñez de Castro, desde donde habia fenecido su Cronicón Fr. Prudencio de Sandoval, aunque con desigualísimo acierto, por la cortedad y poca firmeza de las noticias de que se vale en la que formó de los Reyes Don Sancho el Deseado y Don Alonso el Noble; sin que tenga mas acierto la siguiente de la Reyna Doña Berenguela, que escribió el mentido Lupian Zapata, las dos siguientes de San Fernando su hijo, y Don Alonso el Sabio su nieto, cuyos Autores se ignoran. Ni son mas autorizadas,  
aun-

aunque antiguas, ni más regulares y seguras las restantes de Don Sancho el Bravo, de Don Fernando el Quarto, que corre escrita por de Don Juan Nuñez de Villausan, Justicia Mayor y Alguacil Mayor del Rey Don Fernando el Quarto, á quien se siguen las inmediatas de Don Pedro, Don Enrique Tercero y Don Juan el Primero, compuestas por Don Pedro Lopez de Ayala, Chanciller Mayor de Castilla; tienen mayor estimacion y corren impresas, y las *tres* ultimas permanecen adiccionadas y corregidas por Gerónimo

Zurita , por diligencia del Doctor Don Diego Dormer , Arcediano de San Salvador en la Iglesia Metropolitana de Zaragoza , y Cronista del Reyno de Aragón.

## PARRAFO XVI.

### *MEMORIA DE LOS CRONISTAS de los demás Reyes nuestros.*

**S**Iguense por el orden del tiempo los *quatro* años primeros de la menor edad del Rey Don Enrique el Tercero , con que continúa Don Fernan Perez de Guzmán las tres Crónicas, de  
que

que dexamos hecha memoria; y aunque no se han impreso, permanecen muchos exemplares suyos. Tambien tengo otra manuscrita del mismo Príncipe, de Pedro Barrantes Maldonado, de que copia gran parte Gil Gonzalez de Avila, en las que corren en su nombre. La del Rey Don Juan el Segundo, hijo de Don Enrique, compuesta la mayor parte por Alvar Garcia de Santa Maria, y los ultimos Capítulos por Fernan Perez de Guzmán, es sin duda la mas puntual y la mas segura de quantas se conservan antiguas;

asi

asi como una corta escrita en Francés por el Señor Chantrean es indigna de que corra impresa.

De Don Enrique el Quarto permanecen muchas manuscritas : yo tengo tres , la de Diego Enrique del Castillo, su Cronista ; la de Alonso de Palencia ; y la de Hernando del Pulgar ; asi tambien como una Latina del mismo Palencia , que corre en quatro tomos, ví en la Librería del Escorial, y de que tengo copia, aunque imperfecta.

Tambien son muchas las que permanecen de los Reyes

Ca-

Católicos, así la de Hernando del Pulgar, aunque en la impre-  
sa se ofrece variado el es-  
tilo, y sin muchos Capítulos  
de los que tiene mi exemplar  
manuscrito, que es la misma  
que traduxo en Latin. Anto-  
nio de Nebrixa, como la del  
Cura de los Palacios, que no  
se ha impreso, ni el Diario  
de sus Jornadas, y sucesos mas  
memorables del Doctor Galin-  
dez de Carvajal.

Pero Megía empezó á es-  
cribir la Historia del Empera-  
dor Carlos Quinto; pero no pa-  
sa el manuscrito que yo ten-  
go del año de 40. de su Rey-  
na-

nado, y tambien conservo un tomo de á folio de Cartas y Consultas sobre si se debia ó no intitular Rey, luego que murió el Católico su abuelo. El original de la Guerra y Conquista de Tunez, compuesto por Alonso de Sanabria, Obispo Oribasiense, que cita Sandoval, y un Diario interpolado de Francés y Castellano, de un Flamenco, criado suyo, del tiempo que le acompañó, fuera de la Crónica comun de Sandoval. De los quatro Reyes restantes no se ofrece impreso mas que la primera Parte de la Historia de Felipe Se-

gundo, de Cabrera, y los principios del Reynado de Felipe Quarto, de Céspedes y del Marqués Virgilio Malveci; aunque en Latin, en Italiano y en Francés, permanecen esparcidas casi todas sus acciones; pero viciadas las más según el afecto de quien las refiere.

## PARRAFO XVII.

### *ESCRITORES DE NUESTRAS Indias Occidentales.*

**N**O se deben omitir en este discurso los Escritores que se dedicaron á dar  
no-



noticia de los descubrimientos y conquistas de la América, como principalísimo miembro de la Corona de Castilla, de que permanecen las Historias de Gonzalo Fernandez de Oviedo, y de Francisco Lopez de Gomara. Asi como la primera Relacion que formó Don Christoval Colón de sus primeros descubrimientos, que incorpora Juan Bautista Ramusio en su Recoleccion Italiana de las navegaciones célebres; y tambien en la Latina de Basilea el año de 1555; y entre otros muchos Escritores, que se conservan

del asunto mismo, són muy apreciados, Bernal Diaz del Castillo, el Inca Garcilaso, Zarate, y varios Escritores de las Provincias, en que se divide la Monarquía Indiana de Torquemada, de tanto aprecio, como raridad: Las Décadas de Antonio Herrera, la mejor de sus Obras.

## PARRAFO XVIII.

### *ESCRITORES DE LOS sucesos de Aragón.*

**E**Ntre todas las Coronas de España se sigue en la celebridad, extension de Do-  
mi-

minios, y gloriosas Conquistas la de Aragón á la de Castilla, por mas que sin fundamentos pretendan los Escritores Navarros las exceda en la antigüedad, y en el origen la suya, sin embargo de que concurra en entrambas igual la desgracia de que se ignoran las memorias de los Príncipes, que por mas de un siglo mantuvieron su gobierno; de la manera que manifiesta con no menor evidencia, que prolixidad, el Padre Pedro Albarca, cuya Historia de la de Aragón contiene singularísimas noticias, sino las desluciese el

impropísimo estílo en que permanecen expresadas.

En ellas se convencen de inciertos los monumentos antiguos de los Archivos, que se producen en prueba de los fabulosos principios, que se han intentado introducir y defender desde los principios del siglo pasado, desde su quimérico y fantástico origen, para competir con el sólido y seguro que dió nuestra Monarquía al glorioso Príncipe Don Pelayo.

La primera Crónica de aquel Reyno publicó Fr. Gauberto Fabricio de Bagad, introduciendo varias noticias,  
tan

tan seguras , como la de que el Conde Don Julian , ínfido, traydor á su Rey y á su patria , por cuya pérvida deslealtad se apoderaron de ella los Infieles , no fue Godo , sino Español , sin que acredite su desproporcion el que lo hubiese asegurado asi nuestro Fernan Perez de Guzmán ; como el mas autorizado y juicioso que se conserva entre quantos se han dedicado á recoger las memorias de todas sus Provincias , en la estimacion comun y de los extraños , es Gerónimo Zurita , que aunque le note Don Garcia de Loaisa,

escribiendo al Duque de Feria de poco afecto á Castilla, y demasiadamente parcial á su Patria , ninguno como él conserva tan bien digeridas y expresadas las noticias que nos pertenecen.

Consérvanse, fuera de los dos referidos , quatro monumentos antiguos de gran veneracion , todos ellos en la primitiva lengua Lemosina , en que se hablaba en todas sus Coronas , hasta que introduxo en ellas la suya materna el Rey D. Fernando, como natural de Castilla : conviene á saber, la Crónica , que de sus acciones for-

formó el gran Rey Don Jayme el Conquistador , la que incorporó en la suya Pedro Carbonell , del Rey Don Pedro el Ceremonioso , las Crónicas ó Conquistas de Cataluña , compuestas y ordenadas por Bernardo de Esclot : esto es , de las Historias de algunos Condes de Barcelona y Reyes de Aragón ; y la de Ramon Montaner , intitulada: Crónica de los hechos y hazañas del ínclito Rey Don Jayme Primero, Rey de Mallorca y de Valencia , y de muchos de sus descendientes; y en estas dos ultimas se re-  
fie-

fieren los admirables progresos que hicieron los Catalanes en aquella prodigiosa Expedicion del Oriente , que unió á la Corona de Aragón , los Ducados de Atenas y Neopatria, y de que se conserva en Castellano el cultísimo Libro, que del asunto mismo compuso Don Francisco de Moncada, Marqués de Aitona , antes de heredar esta gran Casa , con el título de Conde de Osona , como primogénito suyo.



## PARRAFO XIX.

*MEMORIAS DEL REYNO  
de Navarra.*

**L**A Corona de Navarra llegó á ser la mas poderosa de España , quando poseyendola el Rey Don Sancho el Mayor , se la unió por medio de la Reyna Doña Nuno Mayor , ó Muño Dona su muger , á las de Asturias, Galicia y Leon ; pero repartidas entre sus quatro hijos , Don Garcia , Don Fernando , Don Gonzalo y Don Ramiro , quedó , aunque conservando la primo-

mogenitura de todos, sin aquel vigor á que le habia reducido él al tiempo que fueron creciendo con nuevas Conquistas las demás.

El Arzobispo Don Rodrigo, el Rey Don Alonso el Sabio en la *Crónica General*, el Rey Don Jayme el Conquistador, el Rey Don Pedro el Quarto de Aragón y el Principe Don Carlos de Viana, asi tambien siguiendolos Zurita, señalan uniformes por tronco indubitable, asi de aquella Corona, como de la de Aragón, de quien la desmembró Don Ramiro el Primero, á Don Iñi-

Iñigo Arista, que pertenece al siglo nono de nuestra Redencion, contra cuya tan autorizada y contextacion de tantos interesados en su esplendor antiguo, se han ido fraguando nuevos Reyes fantásticos, propuestos y diversos unos á otros, por los modernos, justificándolos con monumentos, con pretension de antiguos, tan inciertos y mal seguros, como diximos, manifestaba el Padre Albarca, despues del insigne Arzobispo Pedro Marcá, y de Arnaldo Oiherart.

Garibay publicó una cumpli-

plida Historia de este Reyno. Despues salió otra menos regular y noticiosa , de Torreblanca y Gongora ; y Andrés Fabino formó un volumen muy grueso , en su lengua Francesa del asunto mismo; pero que pertenece mas que á los antiguos , á los tiempos modernos , y nada tiene comparacion con la que ha publicado el Padre Joseph Moret , su Cronista , si el empeño de defender su grande antigüedad, no le hubiese obligado á discurrir tantos sucesos fantásticos , con que suplir la ignorancia de los que primero le poseyeron.

PAR.

PARRAFO XX.

*HISTORIAS DE PORTUGAL.*

**E**L quarto Reyno que se erigió en España, célebre por sus Conquistas, y distantes y dilatados Dominios fuera de ella, fue el de Portugal, cuyas primeras noticias sencillas y verídicas en el breve Cronicón Latino, que con título de los Godos publica Fray Antonio Brandaon; y en las Crónicas de Rui de Pina, de que formó la suya Duarte Nuñez de Leon, han viciado sus Escritores modernos con tan-

tantas pretensiones fantásticas, para procurar establecer su soberanía, continuada desde sus principios, introduciendo monumentos supuestos; que permanece, no menos ultrajada la verdad en ellos, que en las demás Historias comunes; de que dexamos discurrido; mayormente en los últimos, que despues de separada su Corona de la nuestra, se esfuerzan con todo empeño, no fue nunca dependiente suya.

PARRAFO XXI.

MEMORIAS CELEBRES  
*de Cataluña.*

**P**OR no dilatar este Papel,  
ni fatigar demasiado mi  
cabeza débil y flaca , como  
quien se halla aun no entera-  
mente convallecido de tan pe-  
ligrosa y prolixa enfermedad,  
como la que he padecido, no  
me detengo á expresar los Es-  
critores que pertenecen al Rey-  
no de Sicilia , al de Valencia,  
al de Cerdeña y Mallorca, de-  
pendientes de la Corona de  
Aragón , asi como ni á los  
G que

que tratan de las Conquistas de Africa , de la India y del Brasil , que pertenecen á la de Portugal , de la manera que omitimos las de las Canarias, unidas á la nuestra ; sin embargo la celebridad de las de Cataluña, no nos permite concluyamos estos breves apuntamientos sin alguna memoria suya , porque en todas las de nuestra restauracion , ningunas se ofrecen tan antiguas , como las que permanecen suyas en los Escritores Franceses de aquella misma edad, en que empezó á sacudir el yugo de su servidumbre , por medio y  
be-



beneficio de los Emperadores, Carlos el Grande , y Luis el Piadoso su hijo. El mas antiguo monumento que se ha descubierto de sus primeros Condes , es la Historia , que con varios Catálogos suyos Latinos y Lemosinos recopiló el Regente Vila , copiados del Archivo de Ripol , cuya primera parte imprimió Estefano Balucio , en el *Apendice á la Marca Hispánica* de Pedro de Marcá , con gran copia de Instrumentos antiguos , pertenecientes á la misma Provincia , por donde se desvanecen y convencen los

continuos absurdos y errores de la Historia de Pedro Tomic , y de la fabulosa graduacion de su primer Nobleza , defendida con obstinado empeño de sus Naturales ; pero con tan inciertos y cortos fundamentos , como manifiestan Francisco Calza , Esteban de Corbera y quantos han escrito despues , sin atender al acertado juicio de Gerónimo Zurita. Gerónimo Pujades imprimió la primera parte de su *Crónica* , que no pasa de la invasion de los Infieles en nuestra Provincia , en su lengua materna , en la que tambien for-

formó la suya Pedro Tomic; y aunque se cita la segunda Parte de aquella obra, no ha visto hasta ahora la luz pública; pero no se echa menos en la Historia de los Condes de Barcelona, que formó Fr. Francisco Diago, comprobada con varios instrumentos de los Archivos de aquel Principado, y para que no se quejasen sus Naturales de que no venciesen las fábulas de sus andanzas Cavallerescas á las demás de nuestra Nacion, salió un Libro semejante al del Cavallero del Febo, ó al de Amadis de Gaula, con tí-

tulo de *Don Ramon Barcino*; atribuido á un Escritor antiguo llamado Cap de Vila, tan enriquecido de ficciones de sucesos, y de proezas admirables que sobrepuja, como formado todo él de materiales uniformes, que no dexa que se desear al genio mas super-  
**persticioso.**



PARRAFO XXII.

*QUE AUTORES SE  
deben leer para formar regu-  
lar concepto, y noticia por  
mayor de nuestras  
Historias.*

**H**abiendo reconocido los principales fundamentos sobre que cargan, y con que se comprueban las mas señaladas memorias de los sucesos de nuestras Provincias, resta solo especificar, qué Escritores deben leerse para percibir las con menos peligro de incurrir en tantos errores, co-

mo se ofrecen introducidos en ellas; aunque sea imposible en las mas acreditadas de otra qualquiera Nacion, escaparse ninguno por mas cauto que sea, de los engaños conseqüentes á la viciada incapacidad de nuestra naturaleza.

No es nuestro intento formar un Censor Crítico, que menudamente exâmine cada circunstancia especial de quantas, ó se ofrecen dudosas ó disputadas en los que corren impresos, para que aun no bastaria la larga vida del mas estudioso; y asi solo pretendemos proponer aqui los medios que

que basten para que se adquie-  
ra una comprehension gene-  
ral de los sucesos que le de-  
xen noticioso del origen, pro-  
greso y continuada sucesion  
de las de España, y de los  
mas especiales acontecimientos  
de sus Príncipes y celebrados  
Héroes.

En consecuencia pues de  
este dictamen, me parece se  
debe empezar á leer á Florian  
de Ocampo; pues aunque tie-  
ne poca firmeza lo mas que  
refiere, el estílo y método, es  
muy regular, y las noticias  
topográficas de los lugares de  
los Pueblos, y de los parages  
an-

antiguos á que corresponden los modernos, muy necesario para entender los Escritores antiguos.

Siguiese su continuador Ambrosio de Morales, con quien no se puede comparar ninguno de los nuestros en la diligencia con que recoge quanto hasta su tiempo se habia descubierto, digno de autoridad y aprecio.

Despues debe tener lugar la Historia de Garibay, especialmente sus tres tomos ultimos, en que se refieren separadamente los sucesos de todas nuestras Coronas; asi como

Ma-



Mariana por la destreza con que enlaza sin confusion sus principales sucesos, se debe reservar para despues de haber leído á Garibay, por la celebridad con que corre, venerado de propios y extraños; aunque con la cautela de la suma acedia, con que la acrimonia de su genio, se inclina de ordinario al sentir que lastima, pasandose del estado de neutral al que desluce á sus Naturales, por cuya rigidéz pareció le recogiese al principio de su Historia nuestro Consejo, segun refiere Don Nicolás Antonio en su Biblioteca.

Pero quien con mayor fruto, seguridad y enseñanza conserva las mas especiales y sólidas noticias de nuestras primitivas memorias, y que debe leerse con mas atencion y mas que una vez, es Gerónimo Zurita, sin que nos parezca sea necesario mas molesto estudio, para comprehender bastante-mente nuestras Historias; ni otras mayores fatigas, si acaso no se quiere añadir la de Navarra del Padre Joseph Moret, que aunque demasiamamente prolixa, conserva muy especiales noticias.

**CARTA II. DEL PADRE**

*Tomás de Leon de la Compañia de Jesus, á Don Gaspar Ibañez de Segovia, despues Marqués de Mondejar.*

SEÑOR.

**L**uego que me hállo libre de achaques, testifico mi prontitud y voluntad; pues solo el mal me podia embargar esta accion tan de mi gusto. Señor, volviendo á rehacer mi navegacion ( que quando los ingenios y noticias son de  
po-

poco porte qualquier ráfaga de viento los suele hacer zozobrar) tratando de las Arras Dotalicias de España, que logra y goza la muger disuelto el matrimonio, y la Esposa de futuro logra la mitad *per osculum & copulam*. Esta ley, que es la 52. de Toro, está sacada del Código de Justiniano *de Donationibus ante nuptias*, *l. si à Sponso*, que es un decreto de Constantino á Tiberiano, Vicario de las Españas; y siendo su promulgacion en el Consulado de Nepociano y Pacato, que otras veces se llama Facundo; es fuer-

fuerza que digamos fue el año 36, de Constantino segun Onufrio y Baronio ; pues no tuvo otro Consulado Nepociano antes de la temeridad de arrogarse el Imperio, muerto Constantino. Y de aqui mal infirió Rodrigo Caro, que el Emperador Constantino honró con su presencia á Sevilla. *Hispani, Nepotiano & Pacato Consulib. 336.* ( dice la fecha de este Decreto Imperial ) pero debiera advertir que no dice: *Dat. Hispani in P. P.* como en otros ; sino *acceptum.* Sí podia deducir , que Sevilla era la Corte y Metrópoli del

del Vicario de las Españas, como Milán en Italia. Esta ley, aunque no se halla en el Fuero Juzgo; tengo por sin duda que siempre ha tenido ejercicio y uso en España; y que es en ella muy antigua. Fundo esto en un caso y controversia antigua que sucedió en España cerca de los años de 1204.

Habia casado Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonso el Bueno de la Batalla de las Navas, con D. Alonso Rey de Leon, y habiendo tenido cinco hijos, Inocencio III disolvió el Matrimonio,  
por-

porque eran primos segundos, Berenguela en tercer grado, y Don Alonso en segundo: el Rey habia dotado ó dado en Arras á su muger los Lugares de Ardon, Castroleon, Castrogonzalo y otros, que por haberlos tomado por fuerza de armas el Rey de Castilla, servian de sementera de discordias. A los Prelados que por comision Pontificia declararon nulo el matrimonio, pedia el Rey la restitucion de los Lugares, y el Rey Don Alonso de Castilla lo denegaba, porque su yerno habia dado en Arras á su hija el derecho que

á ellos tenia: fundábase en este derecho antiguo de que si se disuelven los esponsales, logra las Arras la Esposa, como habemos dicho. Y mas suponiendose la buena fe especialmente de parte de Doña Berenguela, como prueba el Padre Joan de Pineda en la Deposition Jurada sobre la Canonizacion del Santo Rey Don Fernando á la 1. pregunta, y Fray Jayme Bleda *lib. 4. de la Restauracion de España, cap. 4.* aunque ninguno de los dos toca la dificultad y punto, de como el mismo Rey de Leon acababa de apartarse de Doña

Te-



Teresa de Portugal por mandato del mismo Pontifice ; siendo así que estaban en quarto grado , y mas lexano parentesco ; lo qual no pudo ignorar Doña Berenguela , ni sus padres ; y mucho menos el Rey de Leon. Los argumentos generales de la Santidad de los padres de la Reyna ; la instancia de los Prelados del Reyno ; lo que escribe la *Historia General*, 4. part. cap. 11. el Arcipreste de Murcia en su Valerio ; y Don Lucas de Tuy ; persuaden que hubo buena fe : ó , como Mariana indica , mucha conveniencia ; pe-

ro no nos declaran en qué consistió el fundamento de esta buena fe ; y siendo punto que escandaliza en las Historias ver tantos matrimonios Reales declarados por nulos en España ; nos ha obligado á apurar mas este punto , como procuraremos adelante.

Suponiendo la buena fe , parece mas probable que ganaba la Reyna Doña Berenguela las Arras , y asi lo sienten los mejores Teólogos y Juristas de estos tiempos , que se pueden ver en Sanchez *lib. 6. de Matrimonio , disp. 20. per totam*, y con todo decidió el Pontifice

ce

ce cap. *Etsi necesse de Donationibus inter virum , & uxorem* , que se restituyesen al Rey de Leon las Arras de Doña Berenguela ; y siendo el caso tan genuino de lo que disputan tantos Doctores Juristas , ninguno de él se acordó ; y porque Inocencio III. en la Decretal llama *Dote* á las *Arras* , es lástima qual se han equivocado Doctores y Historiadores de gran credito en contar el suceso.

Yo siento que el Pontifice obligado á disolver el Matrimonio , siguió la opinion de los Doctores , que enseñan que

estas Arras siendo donación *ob causam nullam*, *nempe matrimonium*, que no son válidas; y que la muger no logra las Arras, como en este caso Doña Berenguela. Y este expediente toman muchas veces los Pontifices en sus Decretales, de que daré algunos exemplares; que para cortar nudos embarazosos se valen de lo mas util, aunque no sea lo mas probable. Y el Pontifice se vale de la mala fe, no porque la hubiese; sino porque las Partes no la probaron buena. Y ésta entiendo que es la verdadera inteligencia de esta Decretal.

Ha-

Habiendo probado , como usaban los Alemanes , Francos ó Gálicos , Longobardos y Normanos las Arras que se llaman Hispánicas , y que su origen fue de los Griegos y Hebreos , pruebo tambien que la decision de este caso es comun entre todos ellos , porque la razon los iguala ; pero en el Fuego Normánico se halla un exemplar : fuera de lo que dice Raynolfo de Glanvilla , y es el instrumento que trae Camdeno en el Condado de Susexia, tratando del Repudio que Joan de Camois dió á Margarita, su muger , donde le da licen-

cia para casarse con otro, & *omnia bona*, & *catalla*, *quæ ipsa habet*. La palabra *Catalla* aunque hoy vulgarmente significa ganado; pero en lo Jurídico significa los bienes muebles y raíces que una persona hace suyos.

Esto, Señor, he discurrido en este punto, y deseo saber su sentir de U. M. como quien es la norma de todo buen sentir, y por él corregir el mio, hijo de mal Padre, y torpe. En la llaneza muestro mi afecto, y el atrevimiento me le da la generosidad de quien es Mecenas de las buenas letras, y  
 mio,

mio , cuya proteccion y sombra implóro y deseo ; y cuya Persona guarde y prospere nuestro Señor los años y siglos que deseo. Granada y Marzo 18 de 1658. B. á U. M. su mano su menor Capellan = *Tomás de Leon.* = Mi Señor, Señor Don Gaspar Ibañez de Segovia.



*CARTA III. DEL PADRE  
Tomás de Leon, de la Compañía de Jesus, á Don Gaspar  
Ibañez de Segovia, despues  
Marqués de Mondejar.*

SEÑOR.

**C**ON indecible gusto y estimacion recibo la de U. S. pues con las noticias tan deseadas de la salud, recibo las primeras lineas y delineacion de la obra de U. S. que por ser de grande eleccion, ingenio y erudicion, espéro en ella plena satisfaccion á los  
gus-



gustos eruditos , y admiracion para los mayores caudales. Y aunque en el mismo asunto escribió con aplauso de los Extranjeros el Padre Joan Eusebio Nieremberg en su tomo *De origine Sacræ Scripturæ*: mas luz espero de los cortes de la pluma de U. S. Claro es, que yo no puedo leer los Escritos de U. S. con ánimo de contradecir , y menos de censurar ( afectos que respecto de qualquiera sugeto he procurado siempre extrañar de mí ) sino solo con el gusto de conferir , y mirando al provecho de la disputa , que no pocos

cos juzgan ser mas util por escrito que de palabra: no sé si podré conseguir desviar un poco la voluntad, de suerte, que quede lugar para notar lo que pudiera el mas desafecto; á lo menos desearé servir de instrumento (que por muy material dixo Horacio *fungi vice, cotis*) para que U. S. avive las luces en este quadro, explique unas cosas mas, para los que no saben con tanta profundidad; otras las contrayga sin permitir la pluma correr al desahogo de su raudal; y en otras prevenga la caída al menos perspicáz, y en el esméro pa-

rez-

rezca obra de U. S. A esto miró mas prudente, que humilde, San Ambrosio en su elegante Epistola á Paulino, insinuando las causas de enviarle sus Escritos antes de publicarlos. Lo mismo usó Estacio Papinio con Atedio, su amigo, como consta de la Dedicatoria del segundo de las *Selvas* y el Abad Ruperto enviando su Escrito *de Officiis* á San Anselmo.

Viniendo el caso, y comenzando esta conferencia, el asunto es muy digno de U. S. y no poco acreditado en Italia el sugeto de Augustino Mascardi con quien se quiebran

bran las primeras lanzas , y no quisiera que con persona de menos reverendas tomára campo U. S. No he visto su dictamen en esta parte ; pero creo que trata el punto en su *Obra de Arte Histórica*, que veo grandemente alabada de Leon Alacio *Animadversionibus ad Antiquitates Hetruscas*. No quisiera que el decir U. S. en el *tratad.* 2. que impugna *el sentir de todos los Padres de la Iglesia* , y lo mismo el contexto del §. fuese notar como doctrina censurable , la del dicho Autor. Aunque esta materia no es puramente Teoló-

gi-

gica, sino Historial; con todo siendo Historia Sagrada tocante á un Escritor, como Moysés y su dignidad, puede juzgarse lugar Teológico: como lo es el que *sumitur ab auctoritate S.S. Patrum uniformi*, y consiguiente dar censura grave á lo contrario. Y, si el Mascardi dixese que Moysés no es el primero de los Escritores Eclesiásticos, que tenemos, merecia la censura; pues dice Belarmino contra los que sintieron que Job era Autor de su libro: *Contra quos est communis sensus, quod Moyses est primus Scriptor Ecclesiasticus*.

*ticus.* Y si dixese que Moysés no precedió á todos los Griegos , padecería justamente la misma censura ; pues se oponia á los que tan por su cuenta tomaron refutar la antigüedad de los Griegos , sobre la edad de Moysés , San Justino, Atenágoras, Eusebio, Teofilo , Antioqueno , Taciano, Clemente Alexandrino. Verdad es, que Filon Judio dixo que Moysés habia tenido Maestros Griegos en Egipto : y en esto le trasladó Clemente 1. *Stromat.* pero esto recibe interpretación , quando no digamos con otros, que fue pu-

ra aduñacion. Pero si dixese Mascardi que hubo otros libros antes de Moysés, como de Adan, Seth, Henoc, Melquisedek, Eliecer, Abraham, ó el *liber Bellorum Domini*, que cita el mismo Moysés *num. 21. à v. 14.* para fin de probar que Anon está entre los Moabitas y Amorréos, no parece digno de grave censura; y el citado Joan Eusebio habiendo puesto estos argumentos *lib. 2. cap. 19.* concluye que *non constat ante Moysen fuisse alios libros.* Y fuera de lo que este Autor trae; muchos Escritores sagrados so-

bre el lugar *eruditus in omni scientia Egyptiorum*, suponen que entre los Egipcios habia libros medicinales de que tomó Moysés la doctrina de los dias criticos, *tertia die, quando dolor vulnerum est gravissimus*; y libros Historiales, de que ajustó las Genealogías antes del Diluvio: La poblacion del mundo por los hijos de Noé: la institucion y principio de las Artes, Música, &c. de Jubal: los instrumentos de hierro de Tubalcaim á quien los Gentiles llamaron Vulcano: Y despues del Diluvio la mezcla de las especies de que nacie-



cieron los malos, como quieren los Hebreos: ó los vacíos de Aguas sulfúreas, que segun Latinos y Griegos, inventó Hanan. Estas y otras cosas, que pudo Moysés saber de los Egipcios, y sino de los mismos Hebreos y sus libros, no parece tan cierto, sino solo probable, que antes de él no estuviesen escritas. Y mas quando vemos que Getforo, Sacerdote Gentil, enseña á Moysés un punto político tan substancial, y el Santo Profeta recibió humilde la verdad, y sujetó su juicio constituyendo los 72 Jueces. En el

qual lugar muchos Autores Christianos le notan de poco enseñado en la práctica de materias políticas. Pero los Hebreos confiesan Libros y Escritos de Abraham. Los Arabes uniformemente de Seth y Henoch, dicen que escribieron libros: Aben Abasch Vaab, y Kab que refiere Abulcasen, añaden que Hanuch ó Adris fue el primero que escribió con pluma . . . . .

. . . . .  
 . . . . . *Adris ipse primus, qui calamo scripsit post Sethum Patrem ipsius*: y aplauden á los Arabes Abennefi, Hebreo,

y doctos modernos , como nuestro amigo Kircher , que da probabilidad á este sentir de los Arabes: Josefo, Ireneo, y Annio Viterbiense dicen esto mismo de Enoch. Otros asi Hebreos , como Arabes y Latinos , la invencion de ciencias , y libros ( sin distinguir el modo de escribir ) le atribuyen á Adan , y asi siente el citado Kircher. Digo esto, porque en la introduccion quisiera que U. S. explicára mas, en qué sentido es contra la doctrina comun de Santos y Padres , el sentir del Autor á quien se impugna , y cómo se

puede cargar la mano sobre la doctrina que enseña.

En el *num.* 5. dice U. S. doctamente con el testimonio de San Gerónimo, que los primeros que escribieron contra los Gentiles, fueron, Quadrato Obispo, y Aristides Ateniense, y como refiere Baronio *an. Christi* 128. *ex Eusebio, Justino & aliis*, y estos Autores dicen que Sereno Grano escribió una carta, por la qual el Emperador Adriano se movió á mitigar la persecucion. Tengo notado un lugar de Paulo Orosio *lib. 7. Hist. cap. 12.* donde significa que Sereno Grano

nio

nio escribió libro Apologético en defensa de los Christianos. *Hic per Quadratum, discipulum Apostolorum, & Aristidem Atheniensem, virum fide, ac sapientia plenum, ac per Serenum Granium, Legatum, libris de Christiana Religione compositis instructus atque eruditus, præcepit per Epistolam ad Minucium, &c.* Lo que U. S. num. 5. y 6. alega de Teofilo y Justino, de que Moysés es primer escritor, se puede interpretar (como habemos dicho) comparado con los que alegaban Latinos y Griegos, pues con estos se hablaba, y era á proposi-

to probar, que Moysés era mas antiguo que ellos; pues no parece que hacía al caso decir que antes de él no habia libros.

Dios dé á U. S. paciencia para leer estos apuntamientos de rudo discipulo que aprende, para que muestre mas la eminen-  
 nencia de su luz U. S; cuya persona y salud guarde Dios, con los aumentos y felicidad que el Mundo y sus afectuosos servidores habemos menester. Granada y Junio 10. de 1659. Mayor servidor de U. S. q. s. m. b. = *Tomás de Leon.* = Señor, y mi Señor Don Gaspar Ibañez de Segovia.

CAR-

CARTA IV. DEL PADRE

Tomás de Leon, de la Compañía  
de Jesus, á Don Gaspar Iba-  
ñez de Segovia, Marqués  
de Mondejar.

SEÑOR.

**P**OR una breve ausencia á  
la comarca dexando la  
Ciudad (á que dan lugar las  
vacaciones), perdí la ocasion  
de poder responder á U. S. el  
correo pasado: de que siempre  
me pesa por ser la ocupacion  
de más gusto que tengo en el  
Mundo, y el mayor deleyte  
tra-

tratar con U. S. y quitar el fastidio de algunos Estudios prácticos, y forzosos en mi Profession y Estado. He estado muy ocupado estos meses en disponer para que pueda ir á Roma con los Padres, que van á nuestra Congregacion, una materia ó tratado *De Scientia Dei*, que he dictado á los Estudiantes, y la tengo dispuesta en otra forma para que, si pareciere util, se imprima. Es el método diferente de lo que hasta aqui se usa; porque en cada questão por via de digresion y principios, sobre que se fundan los discursos, diláto y amplío la ma-

te-



teria con erudicion, y razon natural, mas ceñido que Petavio, Montoya y otros: como el principio de que el *conocimiento mas perfecto*, es el que concibe las cosas como son en sí mismas, y como son están en su ser: de suerte, que las cosas sin mudanza se hallen trasladadas al entendimiento: fundado en él, excluyo del perfectísimo entender de Dios todo genero de percibir por razones comunes, semejanza, desemejanza, comparacion, division, terminos lógicos y retóricos, todo conocimiento que llaman por otro objeto ocasionado de otro, como

mo

mo la causa al efecto; porque nada de esto hay en la entidad singular, y todo es fantasía de nuestro entendimiento, que ya obra con mas ó menos luz, no con la regla de la suma perfeccion, como Dios. Este Discurso que decide muchas quæstiones, y sirve de cimiento, le dilato tocando muy inmediatamente, como la regla de la Lógica de Aristóteles de los Universales á que se reducen sus definiciones, divisiones y argumentaciones, es conocimiento de principiantes, engañoso en la Filosofía natural y Medicina; y es gobernarse por él, seguir

guir el mapa de Ortelio para ir de aqui á Madrid. He suspendido esto estos dias, porque me han mandado escribir un Papel en derecho en un pleyto que nos han puesto aqui los Capuchinos. Vea U. S. si puede haber cosa mas pesada, ni mas contra mi genio, que Canonistas y pleytos de *lana caprina*, sobre quien ha de preceder; pero fuerza es el obedecer. El Tratado *de las Columnas de Seth* le tengo en apuntamiento con otras *Digresiones* sobre la Historia Eclesiástica antigua, y en el mismo estado tengo el tratado de *las Dinastias*, en cuya

ma-

materia, y las demás que trata, estoy leyendo los *Anales Veteris & Novi Testamenti à Mundi primordiis* de Userio; Obra elegante y erudita (ojalá fuera Católico su Autor); y deseo engañar al dueño del libro para que me le dexé. Despues he sabido como nuestro Letrado Hebrayzante Dikdukista estudió en este Colegio Artes; fue condiscipulo de aquel á quien yo dí el método del Cabo de Hutero, y le executó siendo Artista, y hoy vive; por donde sin temeridad se puede sospechar que nació de aqui esta noticia, que vende este Caballe-

llero. Tambien por aquel tiempo comuniqué un Tratado de *Ἀρχὴς γραμματικῆς*, en que por el alfabeto están todas las reglas de Elias Levita en su Gramática, con que sin aprender Gramática con pocas lecciones, se aprende Hebreo, y yo lo aprendí de Hierónimo Aviano, y me sirve mucho en el Arabe. El Papel de U. S. aguardo con sumo alborozo para aprender yo. Nuestro Señor me guarde á U. S. con la salud que deseo y he menester. Granada y Agosto 31. de 1660. Menor Criado y Capellan de U. S. q. s. m. b. = *Tomás de Leon.* = Mi Señor,  
Se-

Señor Don Gaspar Ibañez de Segovia y Peralta.

*CARTA V. DE D. FRANCISCO Suarez de Contreras á Don Gaspar Ibañez de Segovia, Marqués de Mondejar.*

**H**E sentido mucho que mi Papel haya llegado á manos de U. S. en ocasion de pesar y sentimiento, é igualmente estimo el que U. S. se haya servido de reconocerle en medio de sus desazones, juntan- do á ellas el mal rato que U. S. habrá tenido con mis discursos,  
 aun-

aunque ha sido tan en provecho mio, pues quedo advertido y enseñado, y con seguridad de que puede salir á luz mi trabajo, pues ha merecido la aprobacion de U. S.

Es muy adecuada razon la que á U. S. se le ofrece con sus grandes noticias para la alteracion de las Actas de San Antonino Francés, y no hay duda de que los primeros Martirologios Latinos se escribieron con la precision que U. S. observa é insinúa San Gregorio. La lástima es, que no se hallen. No he visto el de Francisco Maria; pero del que publicó

Rosveido, no parece que hay seguridad sea el antiguo Romano, y mas parece Calendario. La razon de dudar nace del mismo lugar que U. S. previene de San Gregorio; pues dice antecedentemente á las palabras de que U. S. se vale, las siguientes: *Nos penè omnium Martyrum distinctis per dies singulos passionibus collecta in uno Codice nomina habemus, &c.* Y en el Martirologio de Rosveido no se halla aun una parte menor: y asi lo observa Fortunato Scacho *De veneratione Sanctorum*, sect. 11. cap. 3.

Siem-



Siempre juzgué que el Padre Argaiç no apresurára tanto la edicion de su Hauberto, y el haberle publicado me ha detenido á mí. Estoy trabajando un discurso que servirá de apendice á la Disceptacion, tocando dilatadamente el punto de este Autor que nuevamente se opone á la tradicion de mi Santa Tecla, y tengo ya en limpio algunos 15. pliegos. Don Francisco Palacios me remitió su papel, y estoy aguardando las Antigüedades de D. Lorenzo Padilla, que publicó Don Joseph Pellicér, y la Historia de San Gerónimo del

Padre Fray Hermenegildo; y tengo encargado me busquen el Papel del Canonigo Aguas. Todos picarán bien á Hauberto, porque hay materia y motivos para todos; pero juzgo que podré yo hacer alguna demostracion evidente de su falsedad con las particulares noticias que tengo de las cosas de Don Antonio Zapata, y con los materiales en que me hallo; pues uno entre otros no es menos que el *Cronicón* que llaman *Segunda Parte* de su mano, en que además de las enmiendas, clausulas añadidas á los prin-

principios y fines de las hojas, de tinta y pluma diferente de lo antecedente y siguiente, ajustó mas de 150 clausulas que se hallan en el impreso, y no están en este manuscrito, y otras tantas que se hallan en el manuscrito, y no en el impreso, ó están de diferente modo y contestura; y otras cosas que verá U. S; porque, si viene á su casa para Navidad, será posible que para ese tiempo tenga concluído este Discurso, y le remitiré á U. S.

Mi ánimo no ha sido tratar de todas las translaciones de las Reliquias de San Antonio-

tonino, sino es de la particular que toca á esta Santa Iglesia, donde no falta dilatada noticia de la principal que se hizo en Aquitania, y otra que se hizo de Palencia, á una Iglesia de Sicilia con la advocacion de este Santo, y á instancia de un Nuncio se dieron algunas Reliquias. Tengo ya el lugar de Catel que me remitió Pellicér, y estos dias muy á caso colado con la Historia de Tolosa de Bertrando. Con que puede U. S. servirse de mandar, se excuse el sacar estos lugares. Lo que tocáre Francisco Bosquet, podrá ser de pro-

provechò. Y asi suplico á U. S. se sirva hacerme la que espero, y U. S. me ofrece; que con su ayuda no temeré la mas dificultosa empresa, y estaré siempre con el reconocimiento debido para no faltar á la obediencia de todo lo que U. S. gustáre mandarme, y deseando repetidas ocasiones de su mayor servicio para manifestar en todas el cumplimiento de mi obligacion. Guarde Dios á U. S. en toda felicidad. Palencia y Octubre 25. de 1669. B. l. m. de U. S. su mayor y mas rendido servidor. =  
*Don Francisco Suarez de Con-*  
*tre-*

146 *Mondejar, Histor.*  
*treras.* = Señor Marqués de  
Agropoli.

**FIN.**











PLEASE DO NOT REMOVE  
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

---

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

---

H&SS

A

4021

UTL AT DOWNSVIEW



D RANGE BAY SHLF POS ITEM C  
39 09 12 08 10 004 4